

SUPLEMENTO SEMANAL Á LA INSTRUCCION PÚBLICA.

NÚM. 22.

DIA 15 DE JUNIO DE 1876.

AÑO I.

SECCION OFICIAL.

De real orden se ha desestimado la demanda presentada contra la adrainistracion por D. Mariano Cabezas é Iglesias, Auxiliar de la escuela de niños de Oropesa, provincia de Toledo, confirmandose la sentencia en virtud de la cual se declaró que el ayuntamiento de aquel pueblo obró dentro de sus atribuciones suprimiendo la plaza y eliminando la partida del presupuesto; que el municipio no tiene obligacion de sostener dicha pasantía, ni de satisfacer al pasante haber alguno desde el dia que se le despidió, ni á pagar las dietas al comisionado de apremio por haberse expidido indebidamente.

De Real orden se ha resuelto la separacion, con pérdida del tiempo de servicio, de D. Angel Romero, maestro de la de Aguaviva en la provincia de Teruel, á causa de haber abandonado su escuela para pasar á las filas carlistas.

La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto no dar curso al expediente de sustitucion del maestro de Sástago, D. Mariano Franco y Perez y que pueda formar expediente de jubilacion con arreglo á lo prescrito en el Reglamento de escuelas de 16 de Febrero de 1852.

Se ha recibido en el Rectorado una orden de la Direccion general, manifestando que el personal administrativo y facultativo de la escuela Normal de Maestros de Málaga debe ser nombrado por aquella Diputacion provincial

Por la Direccion general se ha declarado que la escuela de párvulos que existe en el mismo edificio que la Normal de Maestros de Córdoba, no es escuela práctica, y por lo tanto, se halla sujeta á las visitas oficiales del Inspector de primera enseñanza.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto que se aumente la dotacion del archivo de Simancas para el próximo presupuesto.

Ha sido trasladado D. Angel Gonzalo Goya catedrático de Historia natural del Instituto de Tapia á la misma asignatura vacante en el de Tortosa, en virtud de concurso.

*
* *

Don Julian Enrique Rueda, catedrático de Física y Química del Instituto de Osuna, ha sido nombrado para la misma asignatura en el de Gerona en concepto de excedente del primero de dichos Institutos declarado suprimido por orden de 24 de Febrero último y que ha de cerrarse definitivamente en 30 de Junio próximo. Se ha acordado que dicho profesor continúe hasta esta fecha prestando sus servicios en Osuna.

*
* *

Se ha desestimado una instancia en que los profesores á las Cátedras de Latin y Castellano de los Institutos de Cáceres, Vitoria, Alicante y Albacete, solicitan agregacion de otras cátedras.

*
* *

Las ternas formadas por el Tribunal de Oposiciones á las Cátedras de Psicologia de los Institutos de Cuenca y Gijon, son como sigue:

- 1.^a—Sres. Frias, Uriel y Diaz Jimenez.
- 2.^a—Sres. Gamiga, Alcazar y Civil.

*
* *

Han terminado las oposiciones á la cátedra de Filosofia del Derecho en la Universidad Central, proponiendo el tribunal en primer lugar á D. Julian Pastor y Rodriguez.

*
* *

En el Presupuesto de Fomento se reconocen las excedencias de 8.000 rs. á los profesores del Instituto de San Isidro y se consigna una cantidad fija para gastos de oposiciones á cátedras. No faltan diputados que aspiran á que se vuelva á la legislacion anterior á 1869, que declaraba gratuito el cargo de juez de oposiciones.

*
* *

Se han concedido honores de jefe de administración á D. José Santiago Ors, ilustrado catedrático del Instituto de Murcia.

* * *

Han quedado sin efecto las órdenes en cuya virtud habia sido relevado del cargo de director del Instituto de Santander el Sr. Don Agustin Gutierrez.

* * *

Muy en breve se proveerán varias categorías de la Facultad de medicina.

* * *

Ha sido nombrado vice-rector de la Universidad de Valencia D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

* * *

Dice un periódico ministerial:

«Han sido aprobadas por el Ministro de Fomento las bases de la ley de Instrucción pública, en la que se restablece en las Universidades la facultad de Teología.»

En efecto, según nuestras noticias, lo que el Sr. Ministro de Fomento presentará muy en breve á las Cortes son unas bases para la ley de Instrucción pública, si bien con mas estension que se hizo en 1857. En dichas bases se habla del establecimiento de Facultad de Teología.

* * *

En 1.º de Mayo las instalaciones más adelantadas en la Exposición de Filadelfia eran por su orden las siguientes: Española, Brasileña, Holandesa, Sueca, Noruega y Americana.

* * *

El director de Instrucción pública ha pedido al negociado de segunda enseñanza del ministerio de Fomento la lista de todos los Institutos libres desde 1868.

* * *

Se ha dispuesto crear un negociado especial en el ministerio de Fomento para la expedición de títulos académicos.

* * *

En el proyecto de Instrucción pública se dispone que la segunda enseñanza se divida en dos secciones, denominadas clásica ó de humanidades, y especial ó técnica, estableciendo los correspondientes grupos de asignaturas.

* * *

A la temprana edad de 38 años y después de haber prestado grandes servicios á la enseñanza, ha fallecido en Madrid D. Carlos

Nebreda y Lopez, antiguo Director del Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos. Entusiasta por la enseñanza que tenia a su cargo, el Sr. Nebreda no perdonó medio alguno de mejorar aquel Colegio, que dió á conocer en el extranjero, en donde alcanzó elogio y distinciones merecidas tanto para sí como para el establecimiento que regía.

LA INSTRUCCION PÚBLICA cumple con un deber de conciencia asociándose al profundo sentimiento que tan penosamente embarga hoy á la familia y amigos del finado

* * *

Nuestro apreciable colega *El Monitor*, de Barcelona, ha publicado un interesante trabajo que es un resumen de las opiniones que ha sostenido acerca de la primera enseñanza. El trabajo en cuestión, que está firmado por la redacción de nuestro colega, abraza todos los puntos de una ley de Instrucción primaria y revela el interés y los buenos deseos del *Monitor*, que con tanto celo y constancia se dedica á la defensa de los intereses del ramo, por todo lo cual es digno de elogio.

* * *

Por el Ministerio de Fomento se han provisto las siete categorías de término que se han concedido á la Facultad de Medicina, habiendo sido nombrado para la Universidad de Madrid los señores D. José Calvo Martin y D. José Gonzalez Olivares; para Valladolid D. Miguel Lopez Redondo y D. Andrés de la Orden y Lopez; de Granada D. Santiago Lopez de Argueta; de Santiago D. José Andrey y Sierra y de Sevilla D. Eugenio Rivera.

* * *

Nuestro particular amigo el diputado Don Angel Guirao, Director y catedrático que ha sido del Instituto de Murcia ha presentado al Congreso diez y nueve exposiciones del claustro de catedráticos de otros tantos Institutos, en demanda de que se les nivele en sus haberes y se les conceda derecho para optar por traslación á las cátedras que vacuen, y sólo se saquen á oposicion cuando no hubiere quien las solicite.

* * *

Ha sido remitido al ministerio de Fomento el expediente de oposicion á las cátedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de Santiago, Segovia, Málaga y Canarias. Ocupan el primer lugar en las ternas los Sres. D. Cesáreo Martinez, D. Juan José Sanz, D. José Alviñana y D. Mariano Aguz Monreal.

* * *

Ha sido separado el catedrático de Física y Química del Instituto de Baeza, D. José Mercader.

Ha sido declarado cesante el catedrático de la Universidad de Sevilla D. Diego Perez Martin, habiendo sido nombrado en su reemplazo D. Felipe Rodriguez Arellano, electo para el mismo cargo en la Universidad de Oviedo en la que ha sido repuesto D. Manuel Gomez Calderon.

* *

La Diputación provincial de Madrid ha concedido autorización al profesor de música Don Nicolás Gomez para establecer en el Hospicio de la corte una escuela de canto y declamación, donde puedan cursar dicha enseñanza todos los años hasta el número de 130 jóvenes de ambos sexos.

* *

Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente para proveer por concurso la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de Reus

* *

La Junta organizadora del proyecto de creación de un establecimiento libre de enseñanza ha circulado un aviso, acompañado de la lista de socios inscritos, anunciando una reunión para tratar de la constitución de la Sociedad y demás puntos dependientes de ésta, que se verificará en la Sala de Juntas de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia (Montera, 22, bajo.)

La lista de socios inscritos hasta el 20 de Mayo, es como sigue:

Acedo (D. Fernando).—Alcaraz (D. Miguel).—Alcon y Gutierrez (D. Alfredo).—Alonso Oller (D. Lucas).—Alvarez Bocalandro (D. Juan).—Anglada (D. Jacinto M.).—Anglada (D. Juan).—Arcimis (D. Alfredo y Augusto).—Arenal (D. Fernando).—Arquiaga (D. Francisco).—Ascandoni (D. José Manuel).—Asquerino (D. Eusebio).—Aura Boronat (D. Antonio).—Ansó y Arenas (D. Manuel).—Ausó y Monzó (D. Manuel).—Azcárate (Don Gumersindo y D. Patricio).—Bartou (D. José).—Baselga (D. Eduardo).—Bauer (D. Ignacio).—Bayo (D. Adolfo).—Bazan (D. Julio Domingo).—Benavent (D. Enrique).—Beruete y Moret (D. Aureliano de).—Blanco y Sanchez (D. Francisco).—Blay (D. Joaquin).—Borrego (D. Lorenzo).—Bosch y Barrau (D. Pablo).—Cabrera (D. Gregorio).—Calderon y Arana (D. Salvador).—Caro (D. Faustino).—Carrasco Cáceres (D. Florencio).—Carvajal (D. José).—Castellanos (D. Alvaro).—Castillo (D. Antonio).—Cayo del Rey (Marques del).—Cifuentes (D. Félix).—Coll (D. Guillermo).—Conde

y Luque (D. Rafael).—Corchado (D. Manuel).—Cuesta (D. Justo Pelayo).—Chacon y Calderon (D. José).—Chao (D. Eduardo).—Charin (D. Acacio).—Chenel (D. Francisco).—Diez Alvarez (D. Francisco de P.).—Elegido y Lezcano (D. Antonio).—English (D. Guillermo).—Faes e Izaguirre (D. Adolfo).—Fajardo y Duarte (D. Sebastian).—Fernandez de Garayalde (D. Ramon).—Ferratges (D. Antonio).—Figuerras (D. Estanislao).—Figueroa (D. Laureano).—Flores (D. German).—Gandara (D. Joaquin de la).—Gandara (D. José de la).—Garay (D. Recaredo de).—García y Cabrera (D. Eduardo).—García Escudero (don Valentin).—García Labiano (D. Juan A.).—García Lomas (D. Valentin).—Gasset y Artime (D. Eduardo).—Gimenez de Córdoba (don Pascual).—Gimenez (D. Eulogio).—Giner de los Rios (D. Bernado).—Giner de los Rios (D. Francisco).—Giner de los Rios (D. Hermenegildo).—Gomez (D. Dionisio).—Gonzalez (D. Jaime).—Gonzalez de Linares (D. Augusto).—Gonzalez de Linares (D. Gervasio).—Gonzalez Serrano (D. Urbano).—Gonzalez de Velasco (D. Pedro).—Guardiola y Pico (don José).—Guillen D. Narciso).—Guillen Flores (D. Antonio).—Gutierrez Brito (D. Francisco).—Gutierrez Mier (D. Salvador).—Gutierrez del Olmo (D. Benito).—Huelves (D. Joaquin).—Huidobro (marqués de).—Ibarrola D. Joaquin de).—Innerarity (D. Santiago).—Jimeno Agius (D. José).—Labra (D. Rafael M. de).—Lacoste (D. Juan Manuel).—Lara y Rincon (D. Federico).—Leon y Moncasi (D. Manuel).—Lillo (D. Antonio).—Lobo (D. Leopoldo).—Lopez (D. Nicolás).—Topez Santiso (D. Diego).—Llano y persi (D. Manuel de).—Madrado (D. Juan).—Maisonave (D. Eleuterio y don Francisco).—Malpica (D. Domingo).—Manteca (D. José).—Manzano y Vila (D. Augusto).—Dartinez Aguerreta (D. Luis).—Martos (D. Cristino).—Mendez y Jaen (D. Pedro).—Mesía (D. Jacinto).—Mesía y Elola (D. Antonio).—Miralles Salabert (D. Luis).—Montells y Nadal (D. F. de P.).—Montero de los Rios (D. Eugenio).—Montero Telling (D. Juan).—Montoto y Cobian (D. Luis).—Morales Ramirez (D. Manuel).—Morales Serrano (D. Juan).—Moreno (D. Enrique).—Morét (D. Segismundo).—Muro Lopez (D. José).—Naharro (D. Faustino).—Olózaga (D. José).—Ortega (D. José Aniceto).—Peró D. Agustin Felipe).—Pí y Margall (D. Francisco).—Piernas y Hurtado (D. Jové).—Piñol (D. Juan).—Poveda (D. José).—Prefumo y Dodero (D. José).—Quesada (D. Balbino).—Quiroga (D. Francisco).—Rabot Arboix (D. Juan).—Ramos Calderon (D. Antonio).—Ramos Prieto (D. Pedro Luis).—Regidor y Jurado (D. Manuel).—Riaño (D. Juan F.).—Rio y Peña (D. Pedro

del) —Rios Acuña (D. Eduardo de los).—Rios Acuña (D. Fernando de los).—Riva (D. Eduardo de la) —Rodriguez (D. Gabriel).—Rodriguez Pinilla (D. Tomás) —Rodriguez Trio (D. Juan Antonio) —Rubio (D. Federico).—Ruigomez é Ibarbia (D. Andrés).—Ruiz Aguilera (D. Nentura).—Ruiz de Quevedo (D. Angel).—Ruiz de Quevedo (D.^a E.)—Ruiz de Huevedo (D. José).—Ruiz de Quevedo (D. M.).—Salabert y Solá (D. Virtudmira) —Salamanca (marqués de).—Salmeron (D. Nicolás).—Sanchez Martin (D. Manuel).—Sanchez Rubio (D. Eduardo) —Santana Lopez (D. Enrique).—Santibañez y Chavarri (D. Arturo) —Santonja (D. José M) —Sanz de Diego (D. José). Sardá (D. Agustín).—Sevilla (D. Federico) —Soler (D. Eduardo) —Soler y Plá (D. Santiago).—Sorní (D. José C.)—Soto y Vega (Marqués de) —Suarez y Suarez (D. Pedro).—Tazona (D. Antonio).—Tardío (D. Eduardo).—Tercero (D. José).—Tyndall (J.) profesor en la Institucion Real, Lóndres.—Valle de San Juan (Conde del) —Valls (D. Domingo) —Vega (D. Benito Maria de la).—Vicente y Lopez (D. Jssé).—Vidart (D. Luis).—Villaamil (don Mariano Cancio).—Villó y Ruiz (D. José).—Vicent (D. Pascual) —Número de socios inscritos, 174.—Número de acciones suscritas por los mismos, 201.

*
* *

D. Manuel Perez Campos, tercer Maestro de la Escuela Normal de Ciudad-Real ha sido nombrado segundo de la de Soria en virtud de concurso.

*
* *

Ha sido nombrada Maestra de la Escuela de niñas de Mazos (Canarias) D.^a Felicia Diaz Gonzalez, en virtud de oposicion

*
* *

En virtud de concurso ha sido nombrado Maestro de Villamayor de Santiago (Cuenca) Don Luis Cortalago.

*
* *

El Rector de Salamanca ha sido autorizado para anunciar oposiciones extraordinarias á fin de proveer la Escuela de niños del Hóspicio de Avila.

*
* *

Dice cierto periódico que habrá en la Exposicion de Filadelfia 80.000 objetos, y que para verlos se necesitaria dedicar cinco horas diarias durante cinco meses, deteniéndose cinco minutos en examinar cada objeto.

*
* *

El rector de la Universidad de Madrid ha redactado un reglamento para la biblioteca universitaria; pero no para todas las de España, como se ha dicho por algunos cólegas.

*
* *

Las intervenciones de fondos municipales llevadas á cabo por el Ministerio de Fomento para pagos de profesores de instrucción primaria, ascienden á 23.

*
* *

Respeto de lo que hemos dicho en diferentes ocasiones acerca de las dietas de los Inspectores, podemos añadir la siguiente noticia que aparece en un periódico ministerial:

«Por el Ministerio de Fomento se ha significado al de Hacienda la urgente necesidad de que se resuelva la duda suscitada sobre la aplicación del descuento á las dietas que perciben los inspectores para gastos de visita en el sentido propuesto por la direccion general de Instrucción pública á la de impuesto en 28 de Febrero último.»

*
* *

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á las diputaciones provinciales haciéndoles presente la necesidad de establecer, donde no existan, escuelas de agricultura, artes é industria.

*
* *

Por la Direccion general de Instrucción pública se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros:

Para la Escuela de párvulos de La Lonja Palma, Baleares en virtud de traslado á favor de D. Fernando Gordillo y Ortiz que servia la de Cervera en la provincia de Lérida;

Para la elemental de niños de Alhama, Granada en virtud de concurso, D. Federico Aragonés;

Para la de la misma clase de Albuñol, en la misma provincia, también por concurso, D. José Mendez.

*
* *

Ha sido repuesta en la escuela elemental de niñas de Valencia, D.^a Carlota Zamora, que fué separada de otra de la misma ciudad por no jurar la constitucion.

*
* *

El proyecto de Instrucción pública no se presentará al Congreso hasta pasadas las vacaciones Sin embargo, es opinion de algunos diputados que debia discutirse ántes de esa época, con objeto de que empezase á regir en 1.^o de Octubre.